

Recibido por: Arling Bellido

Fecha: 25/3/2024

Hora: 10:44 am

**SOLICITUD DE EVALUACION DE  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DIRECTOR REGIONAL DE PANAMA OESTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

Quien suscribe, **JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA**, mujer, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal No. 8-969-338, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A., legalmente registrada al Folio No.155743657 desde el 13 de octubre de 2023, RUC 155743657-2-2023 DV3 con oficinas ubicadas en Edificio Plaza Sur, Local No.5, Corregimiento de Las Mañanitas, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, localizable al teléfono No. 6525-1701, con autorización de uso de la Finca No.116932 con Código de Ubicación 8001, **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con un total de 266 fojas, para el proyecto denominado "**ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**", ubicado en Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

Autorizo a los profesionales, Yamileth Best F., mujer, Panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal N° 8-769-184 Consultora Ambiental con Resolución IRC-001-2020 e Isabel Murillo, mujer, Panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal N° 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para darle el seguimiento al estatus y contestaciones de solicitudes adicionales del presente estudio.

Además de lo antes indicado, le comunicamos los siguientes puntos:

1. Original impreso del estudio de impacto ambiental y dos copias digitales
2. Copia de cédula del Representante legal debidamente cotejada
3. Certificación de Registro Público de Sociedad Distribuidora Mosquera, S.A.
4. Certificado de Registro Público de la Finca No.116932
5. Certificado de Zonificación / Uso de suelo del terreno
6. Copia de Contrato / Autorización conjunto con cédula notariada del firmante
7. Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente
8. Firmas de consultores ambientales, especialistas y personal participante que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental debidamente Autenticadas ante notario público y las copias de cedulas respectivas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.  
Atentamente

  
**JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA**

Representante Legal

DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A.

Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste  
con cédula N° A-521-1658

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sobre la(s) es(sa) auténtica(s) (firmaron) el presente documento, sobre la(s) es(sa) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) Es la(s) autenticación que se me presentó.

22 MAR 2024

Panamá,

AC TESTIGO

JG

Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 07 MAR 2024

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima



## AUTORIZACION ESPECIAL

E. S. D.

Quien suscribe, JAIME SALAS DE LA CRUZ, varón, de Nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-165-1079, actuando en su propio nombre y representación, con oficinas ubicadas en El Corregimiento de Tocumen, Edificio Planta Baja, localizable al teléfono móvil 6615-9962, en calidad de propietario de la Finca N°116932, con código de ubicación 8001, ubicada a orillas de la Vía hacia Nuevo Chorrillo / Sector de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste; por este medio comparezco respetuosamente ante usted, a fin de OTORGAR AUTORIZACIÓN ESPECIAL a la sociedad DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A., legalmente registrada en la película Mercantil mediante Folio No. 155743657, cuya apoderada legal es la joven **JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA.**, mujer de nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal No. 8-969-338, para hacer uso de la propiedad para la ejecución del proyecto "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y PLAZA COMERCIAL**" el cual involucra el desarrollo de la superficie total del terreno, todo esto mientras se gestiona la compra y traspaso del terreno a nombre de la empresa autorizada en uso.

La Sociedad DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A., a través de su apoderada legal, queda facultada para recibir, transigir, desistir, sustituir, notificarse, reasumir, ratificar e interponer todos los recursos y acciones necesarias para desempeñar un mejor ejercicio de la presente autorización especial en el desarrollo de su proyecto.

Sin más que agregar, se despide,

**JAIME SALAS DE LA CRUZ**  
C.I.P 8-165-1079  
Propietario Finca No.116932

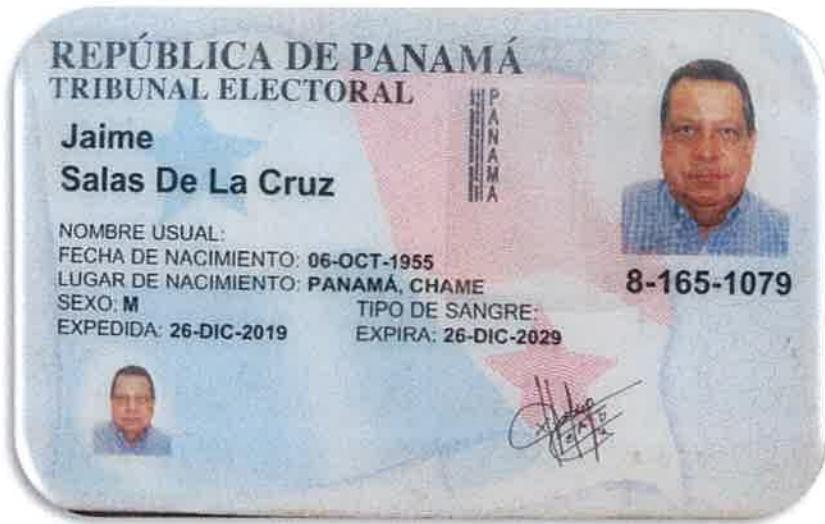


La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

### CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Ranamá 15 FEB 2021  
Testigos  
  
Lidia. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original y la he encontrado en todo conforme.





5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YHENIA YSEL YANES  
PEREZ  
FECHA: 2024.03.18 11:41:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA ESTE, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 99141/2024 (0) DE FECHA 03/08/2024.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 116932 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1431 m<sup>2</sup> 45 dm<sup>2</sup>

VALOR DE TRASPASO: B/.3,000.00

FECHA DE ADQUISICIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JAIME SALAS DE LA CRUZ (CÉDULA 8-165-1079) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION (VENTA DE LOTE) QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS NOS. 70-71-72-140-141-142-143 DEL CODIGO AGRARIO - 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE EJECUTIVO NO.35 DEL 6-02-1969 - DECRETO LEY NO.55 DEL 13-06-1973 - DECRETO LEY NO.35 DEL 22-09-1966 - DECRETO LEY NO.39 DEL 29-09-1966. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/23/2018, EN LA ENTRADA 75049/2018 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE MARZO DE 2024 11:39 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404504793



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AF2167CB-48AF-42E3-B5CB-9409CC8396E5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA  
FECHA: 2024.03.08 18:27:57 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Paulina Gaona*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

99151/2024 (0) DE FECHA 08/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155743657 DESDE EL VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCIA

DIRECTOR / SECRETARIO: ARANIS INIETH MOSQUERA GARCIA

DIRECTOR / TESORERO: TILSON PALOMEQUE MONTOYA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA OBTENDRÁ EL PRESIDENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 A LAS 6:27 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404504806



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8D8EE01E-E97E-4FA7-A0F5-423C6C48B80A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 234890

Fecha de Emisión:

08    03    2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07    04    2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A.**

Representante Legal:

**JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCIA**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

155743657

Ficha

Imagen

Documento

Finca

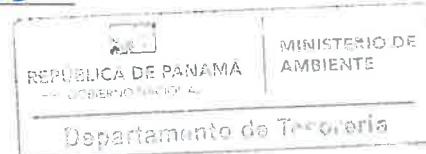
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.





## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

74454

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A. * / 155743657-2-2023 DV-3	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-8
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PAZ Y SALVO TRANSF-

Día	Mes	Año	Hora
08	03	2024	03:27:24 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



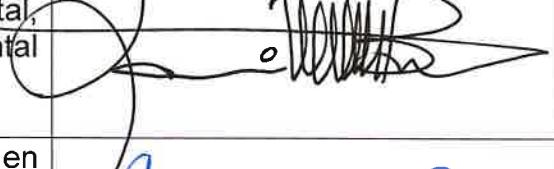
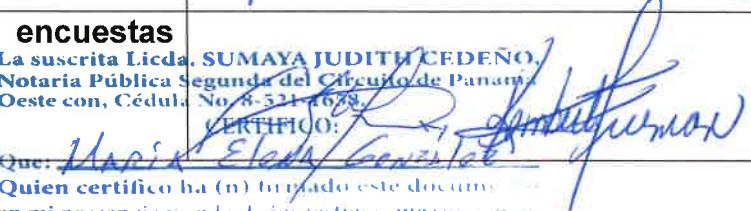
Sello

IMP 1

**PROYECTO: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES  
COMERCIALES**

**PROMOTOR: DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A.**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

NOMBRE DEL PROFESIONAL	REGISTRO E IDONEIDAD	FIRMA
YAMILETH BEST FREEMAN	Ingeniera forestal, consultor ambiental IRC-001-2020 desarrollo de PMA	
ISABEL MURILLO DE RIOS	Licenciada en Periodismo, Consultor Ambiental IRC-008-2012, desarrollo de documento	
CORVAN ANTONIO MOOTOO	Investigador Social – Social Logics Research	
ADRIAN ALEXIS MORA	Antropólogo con Registro DNPH 1509. Prospección Arqueológica	
LUIS MARQUEZ XAVIER	Especialista en Fauna Silvestre, Consejo Técnico con ID1631	
OTROS PROFESIONALES COLABORADORES		
LICDO. ANEL MORAN	Monitoreo Ambientales	
MARIA ELENA GONZALEZ – Desarrollo de componentes del EsIA		
KEMBERLY FREEMAN – encuestas sociales y volanteo	<p>La suscrita Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste con, Cédula No. 8-531-678 CERTIFICO:</p> <p>Que: <u>Maria Elena Gonzalez</u> Quien certifico ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente este documento es auténtico.</p> <p>Panama, _____</p> <p align="right">22 MAR 2021</p>	



LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

Testigos: J.C. 56  
Yasmin



Arraiján, 08 de marzo 2024  
Certificación N°008-SGO-24

Licenciada  
Judith Del Carmen Mosquera García  
E. S. M.

**Licenciada Mosquera:**

La presente tiene la finalidad de darle respuesta formal a la nota enviada a nuestras oficinas sobre la certificación de la existencias de sistema de Acueducto y Alcantarillado para la interconexión del proyecto Estación de Combustible y Plaza Comercial , incluye la construcción de 3 dispensadores y una plaza comercial de 1 solo nivel compuesta por 6 locales comerciales diferentes dimensiones cada uno, sobre la finca N° 116932 código 8001, Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján ,Provincia de Panamá Oeste.

**PARA ACUEDUCTO**

Certificamos que en la zona donde se desarrolla su proyecto si cuenta con Red de Acueducto y Sistema de Agua Potable.

**PARA ALCANTARILLADO**

En lo que respecta al sistema de recolección de aguas servidas. Nuestra (IDAAN ) institución no cuenta con infraestructura alguna para tal fin ; pero de igual manera actualmente se encuentra en desarrollo e proyecto de saneamiento de Bahía para el sector Oeste. Por lo cual, es responsabilidad del promotor mientras duren dichos trabajos diseñar, construir y operar su propio sistema de tratamiento de Aguas Residuales cumpliendo con las normas COPANIT.

Sin otro particular, se despide de usted, con el respecto acostumbrado



Tec. Eduardo Mitre  
Sub -Gerente Operativo a.i  
c.c – Ing. Luis Quiel – Director Regional, Encargado  
ED/dh





11

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO**

**RESOLUCIÓN No. 808- 2023**

(De 11 de Septiembre de 2023)

**EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
En uso de sus facultades legales,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo recibió del señor Jaime Salas de la Cruz, actuando en calidad de arquitecto responsable y de propietario solicitud para la asignación de código de zona o uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de la Chorrera (establecido mediante Resolución No.15-86 de 24 de febrero de 1986), para el folio real No.116932 (F), con código de ubicación 8001, con una superficie o resto libre de 1431 m<sup>2</sup> + 45 dm<sup>2</sup>, ubicado en el corregimiento de Arraiján (actualmente Cerro Silvestre), distrito de Arraiján, provincia de Panamá (actualmente provincia de Panamá Oeste);

Que de conformidad al numeral 19, artículo 2 de la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que para dar fiel cumplimiento al proceso de participación ciudadana, establecido en la Ley 6 de 23 de enero de 2002 y la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo del 2007 y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo No. 782 del 22 de diciembre del 2010; se utilizó la modalidad de participación Directa en Instancias Institucionales por lo cual se publicó el aviso de convocatoria por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, los días 28, 29 y 30 de junio del 2023, adicional se fijó el aviso de convocatoria el día 5 de julio de 2023, por un término de diez (10) días hábiles en los estrados de la Institución y se desfijó el día 20 de julio de 2023, a las 1:00 p.m. y se llevó a cabo la reunión de Participación Ciudadana en la modalidad de Participación Directa en Instancias Institucionales el día 19 de julio de 2023 a las 10:00 a.m., en la Junta Comunal del corregimiento de Cerro Silvestre, en relación a la solicitud de la asignación de código de zona o uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de la Chorrera (establecido mediante Resolución No.15-86 de 24 de febrero de 1986), para el folio real No.116932 (F), dando como resultado el Informe de participación ciudadana fechado 19 de julio de 2023;

Que mediante nota 14.1103-585-2023 del 21 de julio de 2023, con fecha de recibido del 24 de julio de 2023, se le envió copia del expediente a la Junta de Planificación Municipal del distrito de Arraiján para su evaluación, pero a la fecha no han emitido ningún comentario a favor o en contra, por lo tanto, dentro del expediente no existe opinión técnica referente a la solicitud;

Que de acuerdo al acápite C, artículo 11, capítulo V del Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, donde indica lo siguiente: "La Junta de Planificación emitirá un Informe técnico que será enviado a la Dirección de Desarrollo Urbano (actualmente Dirección de Control y Orientación del Desarrollo) en un plazo no mayor de 30 días calendarios. Vencido este plazo la Dirección de Desarrollo Urbano (actualmente Dirección de Control y Orientación del Desarrollo) podrá resolver de manera autónoma la solicitud";

Que se solicita la asignación de código de zona o uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de la Chorrera (establecido mediante Resolución No.15-86 de 24 de febrero de 1986), para el folio real No.116932 (F), con código de ubicación 8001, con una superficie o resto libre de 1431 m<sup>2</sup> + 45 dm<sup>2</sup>, para la futura construcción de un proyecto comercial;

Que de acuerdo al estudio urbanístico en un radio de 500 metros a la redonda la zona del proyecto se encuentra en el sector de Nuevo Chorrillo, con acceso directo desde la carretera Panamericana, el sector tiene tendencia residencial especial, códigos aledaños de baja y mediana densidad, adicional podemos encontrar algunos comercios, escuelas, cementerios, etc;

Que según el arquitecto trámite, en su escrito manifiesta que el sector cuenta con abastecimiento de acueducto y alcantarillado sanitario, el cual es suministrado por el IDAAN, el servicio de electricidad está a cargo de la empresa Naturgy, S.A. mediante sistema de postes de luz, cuentan con telefonía fija en el área, además de telefonía celular;

Que el acceso directo al proyecto, se produce mediante una servidumbre vial de 15.00 metros (avenida A), según plano catastral No.80-01-9520, aprobado el 19 de mayo de 1989 por la Dirección de Catastro;

Que mediante Informe Técnico No.49-2023 de 23 de agosto de 2023, la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, considera técnicamente viable la solicitud de asignación de código de zona o uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de la Chorrera (establecido mediante Resolución No.15-86 de 24 de febrero de 1986), para el folio real No.116932 (F), con código de ubicación 8001, con una superficie o resto libre de 1431 m<sup>2</sup> + 45 dm<sup>2</sup>, ubicado en el corregimiento de Arraijan (actualmente Cerro Silvestre), distrito de Arraijan, provincia de Panamá (actualmente provincia de Panamá Oeste), propiedad de Jaime Salas de la Cruz;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

#### R E S U E L V E:

**PRIMERO: APROBAR** la asignación de código de zona o uso de Suelo C-2 (Comercial Urbano), del Plan Normativo de la Chorrera (establecido mediante Resolución No.15-86 de 24 de febrero de 1986), para el folio real No.116932 (F), con código de ubicación 8001, con una superficie o resto libre de 1431 m<sup>2</sup> + 45 dm<sup>2</sup>, ubicado en el corregimiento de Arraiján (actualmente Cerro Silvestre), distrito de Arraiján, provincia de Panamá (actualmente provincia de Panamá Oeste), propiedad de Jaime Salas de la Cruz.

**SEGUNDO:** El uso de suelo o código de zona C-2 (Comercial Urbano), deberá acogerse a las regulaciones prediales establecidas por el Plan Normativo de La Chorrera.

**TERCERO:** La presente aprobación está sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al memorial de la solicitud y a la ubicación del folio real No.116932 (F), con código de ubicación 8001.

**CUARTO:** Enviar copia de esta Resolución al Municipio de Arraiján, para los trámites subsiguientes.

Resolución No. 808 - 2023  
(del 11 de Septiembre de 2023)  
Página No. 3

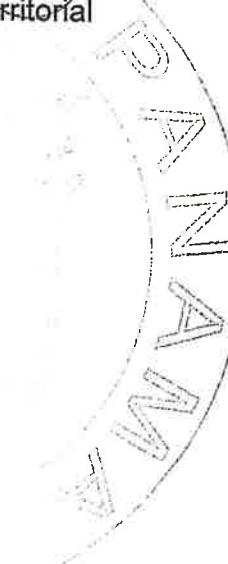
**QUINTO:** Contra esta Resolución cabe el recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 38 de 31 de julio de 2000; Ley 6 de 22 de enero de 2002; Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007; Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010; Resolución No.4-2009 de 20 de enero de 2009; Resolución 15-86 de 24 de febrero de 1986.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ROGELIO PAREDES ROBLES**  
Ministro

  
**ARQ. JOSÉ A. BATISTA G.**  
Viceministro de Ordenamiento  
Territorial



12:50 Tarde 14  
Septiembre 2023  
Arq. Jaime Salas  
SCE-EN-2023-946-A

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE  
Dirección Regional de Panamá Oeste

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
NºXXX-2024

PROYECTO: Estación de Combustible y Locales Comerciales

PROMOTOR: Distribuidora Mosquera, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 25 MES Mayo AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio, 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>	

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Maria Elena SoriaCÉDULA: 8-807-1512FIRMA: Maria Elena Soria

Yanith Best: 6149-9592

Maria Elena Soria: 6414-5129

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —FIRMA: Arliney Bellido

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YAMILÉTH BEST	IRC-001-2020	✓			
ISABEL MURILLO	IRC-008-2012	✓			

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES.

Corregimiento: CERRO SILVESTRE

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:  I

### PROMOTOR

Nombre: DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A

Dirección de Contacto: CORREG. DE CERRO SILVESTRE

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

### APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA

Dirección de Contacto: CORREG. DE LAS MAÑANITAS

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Cédula:  
8- 969-338

### Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	ARLING BELLIDO
Firma	<i>Arling Bellido</i>
Fecha de Verificación	25 - 03- 2024

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	25 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INFORME:	26 DE MARZO DE 2024
PROYECTO:	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.
CONSULTORES:	YAMILETH BEST FREEMAN      IRC-001-2020 ISABEL MURILLO                  IRC-008-2012
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE (ORILLA DE LA CARRETERA HACIA NUEVO CHORRILLO), DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de una (1) estación de combustible, la cual contendrá una pista de venta con tres (3) isletas, donde se instalarán tres (3) surtidoras, las cuales dispensarán combustible proveniente de tres (3) tanques de almacenamiento. Adicional, se construirá un edificio de un solo nivel, donde se ubicarán seis (6) locales comerciales (cada uno con servicio sanitario interno), oficinas administrativas de locales y de estación de combustible, oficina de conteo, vestidores, baños para el uso del personal administrativo, baños para uso del público, cuarto eléctrico y área para planta eléctrica, diez (10) estacionamiento, incluyendo el de discapacitado, una rampa para discapacitado, un (1) recinto para dos (2) tinaquera, aceras, un (1) área verde para la siembra de diversas plantas ornamentales, parrillas para el drenaje de las aguas pluviales. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 116932, Código de Ubicación No. 8001, con una superficie de  $1,431 \text{ m}^2 + 45 \text{ dm}^2$ . El Registral Titular de la Finca es el señor JAIME SALAS DE LA CRUZ, quien OTORGA AUTORIZACIÓN ESPECIAL a la Sociedad DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A., para el desarrollo del proyecto en la propiedad.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, promovido por la Sociedad **DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.**



**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**



**LICENCIADO HILARIO RODRIGUEZ**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Encargado  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

*[Signature]*  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 034 -2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad **DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 25 de marzo de 2024, la señora **JUDITH DEL CARMEN MOSQUERA GARCÍA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-969-338, Representante Legal de la Sociedad **DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre (orilla de la carretera hacia Nuevo Chorrillo), distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **YAMILUTH BEST FREEMAN e ISABEL MURILLO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-001-2020 e IRC-008-2012**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 26 de marzo de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, promovido por la Sociedad **DISTRIBUIDORA MOSQUERA S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.



**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Dos (2) días, del mes de Abri del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ**

Director Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE

